

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

VGN /DRO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
MACUL

REGIÓN : METROPOLITANA

☒	URBANO	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO DE PERMISO	
06	
FECHA DE APROBACIÓN	
14.01.2026	
Rol S.I.I.	
9429-44	
COD.INT.	POM-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente

POM VIV. SOCIAL N° 205/25 con fecha 29/9/2025

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 998 de fecha 29.04.2025

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° *** de fecha *** (si se contrató)

F) Otros (especificar) ***

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda

HASTA 520 UF con una superficie total original de 76.94 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 134.46 m2, ubicado en calle/avenida/camino LOS HISTORIADORES

N° 5110 Lote N° 427 manzana *** localidad o loteo CAMPUS

sector URBANO zona ZR-8 del Plan regulador COMUNAL

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 166° LGUC Plazos de la autorización especial : ****

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
GLADIS ESPINOZA JAMETT			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
***			***
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	Local/of/dpto
LOS FRESNOS			***
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PUENTE ALTO		***	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITA MEDIANTE	
***		***	
Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		DE FECHA	
***		***	
ANTE EL NOTARIO SR (A)		***	

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIANA ABURTO BETANCOUR	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
***	***
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
DIANA ABURTO BETANCOUR	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	R.U.T.
***	***

5.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC)

☐	DE VIVIENDA SOCIAL	☐	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐	DE VIVIENDA PROGRESIVA	☒	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 OGUC, sólo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	***
--	---	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐	SI	☒	NO	cantidad de etapas	***
---	--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------	-----

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN	solo primer piso	77.03
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		162.75

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso	1°	57.52	19.51	77.03
nivel o piso	2°	0.00	57.43	57.43
total		57.52	76.94	134.46

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒	NO	☐	SI	☐	PARCIAL
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	---------

5.3.- DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐	SI	☒	NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (Hasta 140 m2)-D.F.L. N°2 de 1960	☒	SI	☐	NO

6.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC)

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN	**	**
OTRO (especificar)		

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR (**)
E-4	76.94	100.00%	\$ 131,693				
			\$ 0				
			\$ 0				

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)					\$	\$ 10,132,459
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]					%	\$ 151,987
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]					(-)	\$ 0
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)] + 1% PPTO MOD.						\$ 197,187
(e)	REBAJA SEGÚN ART- 5.1.4 2A ((B)X(50% a lo menos))					(-)	\$ 98,593
(f)	SUBTOTAL 3 ((d)-(e))					(-)	\$ 98,593
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	G.I.M. N°	24539	FECHA	29.09.2025	(-)	\$ 10,562
	TOTAL DERECHOS A PAGAR ((f)-(g))					\$	\$ 88,031
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	0674	FECHA	14.01.2026		
	CONVENIO DE PAGO	N°	***	FECHA	***		

9.- GLOSARIO

D.F.L :	Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	Instrumento de Planificación Territorial	SAG	Servicio Agrícola ganadero
D.S.	Decreto Supremo	LGUC	Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
EISTU	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH	Monumento Histórico	SEIM	Sistema de Evaluación de Impacto de Movilidad
GIM	Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI	Ministerio de Agricultura	ZCH	Zona de Conservación Histórica
ICH	Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT	Zona de Interés Turístico
IMIV	Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT	Zona Típica
INE	Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- EN EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL, SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE: 19.51 M2 EN PRIMER PISO
Y, 57.43 M2 EN SEGUNDO PISO , TOTAL AMPLIACIÓN 76.94 M2 , TOTAL PROYECTADO 134.46 M2
- 2.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO VIII ART. 32°, HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 - 19:30 HRS. Y SÁBADO DE 08:00 - 14:00 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- 3.- DEBERÁ CUMPLIR CON ORDENANZA SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EXCAVACIONES. TÍTULO X ART. 38°, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA. ENERO Y FEBRERO: LUNES A VIERNES DE 8:30 A 18.30 HRS - SÁBADO DE 8:30 A 14:00 HRS. MARZO A DICIEMBRE: LUNES A VIERNES 9:30 A 17:30 HRS. - SÁBADO DE 9:30 A 13:30 HRS. DECRETO ALCALDICIO N°: 03804/2022.
- 4.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 145 DE LA L.G.U.C. NINGUNA EDIFICACIÓN PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE OBTENER SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL.
- 5.- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DEL D.F.L. N° 2 DE FECHA 07 DE JULIO DE 1959 (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 31 DE JULIO DE 1959), EL INTERESADO DEBERÁ REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR. AMPLIACIÓN DE VIVENDA SOCIAL Y OTRAS
- 6.-PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL, DEBE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS VEHICULARES Y REPARAR VEREDAS.

8.- DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO Y TASADO, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE: 57.52 M2 EXISTENTE + 76.94 M2 PROYECTADO, TOTAL= 134.46 M2 MANTIENE SU CALIDAD DE VIVIENDA ECONÓMICA POR LO QUE SE HA REALIZADO LA RESPECTIVA TASACIÓN Y SU VALOR ES DE 1,503.82 UF, EN CONSECUENCIA NO CALIFICA COMO VIVIENDA SOCIAL, POR SUPERAR LAS 400UF

R.E. N° 06 14.01.2026

VGN /DRO



DANNIELA ROMERO OLIVOS
ARQUITECTA REVISORA
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

FIRMA Y TIMBRE



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

